

PUNTO	X	Y
2'	182166,421	4138048,477
3'	182212,059	4138097,810
4'	182269,559	4138165,329
5'	182305,423	4138205,407
6'	182317,955	4138230,893
7'	182327,191	4138250,897
8'	182356,805	4138357,259
9'	182347,089	4138482,198
10'	182340,135	4138554,094
11'	182331,848	4138643,667
12'	182321,902	4138748,325
13'	182333,068	4138846,865
14'	182342,470	4138929,842
15'	182350,602	4139001,602
16'	182360,437	4139088,392
17'	182378,615	4139124,503
18'	182411,559	4139189,945
19'	182412,943	4139201,201
20'	182407,143	4139294,172
21'	182405,342	4139343,050
22'	182423,051	4139428,137
23'	182442,022	4139473,944
24'	182476,276	4139543,931
25'	182498,796	4139588,655
26'	182512,954	4139611,521
27'	182536,308	4139647,311
28'	182598,567	4139726,200
29'	182625,890	4139763,604
30'	182662,547	4139809,721
31'	182675,585	4139828,077
32'	182690,843	4139862,428
33'	182707,890	4139903,996
34'	182714,404	4139919,492
35'	182732,971	4140026,814
36'	182740,245	4140070,940
37'	182753,857	4140152,592
38'	182757,170	4140183,577
39'	182751,828	4140218,733
40'	182757,432	4140231,203
41'	182769,618	4140274,636
42'	182774,695	4140290,146
43'	182788,663	4140384,356
44'	182811,315	4140468,104
45'	182827,417	4140578,838
46'	182860,094	4140686,784
47'	182892,161	4140748,380
48'	182931,674	4140782,333
49'	182987,658	4140812,559
50'	183031,231	4140829,623
51'	183101,113	4140908,135
52'	183129,721	4140964,663

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 16 de enero de 2001, de la Secretaría General Técnica, mediante la que se da publicidad a las siguientes Addendas.

En cumplimiento del artículo 15 de la Orden de 3 de enero de 2000 (BOJA núm. 8, de 22 de enero de 2000), por la que se regula la Cooperación con las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos de municipios con población superior a los veinte mil habitantes, pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de Servicios Sociales Comunitarios, se da publicidad de las siguientes Addendas:

Addenda al Convenio de Cooperación entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Loja, para el desarrollo de los Servicios Sociales Comunitarios:

Construcción del Centro de Servicios Sociales Comunitarios.

Financiación:

- Consejería de Asuntos Sociales (incluyendo los créditos de los fondos europeos transferidos): 35.000.000 de ptas.

Esta cantidad se hará efectiva en cuatro anualidades de la siguiente forma:

Año 2000: 12.500.000 ptas.

Año 2001: 10.000.000 de ptas.

Año 2002: 4.000.000 de ptas.

Año 2003: 8.500.000 ptas.

- Ayuntamiento (incluyendo, en su caso, los créditos transferidos por la Diputación Provincial u otros organismos públicos o privados): 40.000.000 de ptas.

Total Convenio: 75.000.000 de ptas.

Addenda al Convenio de Cooperación entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Granada, para el desarrollo de los Servicios Sociales Comunitarios.

Construcción de tres Centros de Servicios Sociales Comunitarios: Centro, Constitución-Beiro y Ronda-Figares, respectivamente.

Financiación:

- Consejería de Asuntos Sociales (incluyendo los créditos de los fondos europeos transferidos): 120.000.000 de ptas.

Esta cantidad se hará efectiva en cuatro anualidades de la siguiente forma:

Año 2000: 37.500.000 ptas.

Año 2001: 35.000.000 de ptas.

Año 2002: 16.000.000 de ptas.

Año 2003: 31.500.000 ptas.

- Ayuntamiento (incluyendo, en su caso, los créditos transferidos por la Diputación Provincial u otros organismos públicos o privados): 120.000.000 de ptas.

Total Convenio: 240.000.000 de ptas.

Sevilla, 16 de enero de 2001.- La Secretaria General Técnica, M.ª Angeles Martín Vallejo.

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE ANDALUCIA

EDICTO.

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 47 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Procuradora doña M.^a José Alvarez Camacho, en nombre y representación de doña María Angeles Merino Cilla, contra el acto administrativo dictado por el Servicio Andaluz de Salud

sobre Resolución de 23.8.00 que publica la Resolución definitiva de aspirantes que han superado el concurso-oposición para cubrir plazas de Fisioterapeutas de Atención Primaria y Areas Hospitalarias.

Recurso número 2184/00. Sección Primera.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a tenor de lo establecido en los arts. 47, 49 y 50 de la LJCA a cuantas personas tuvieran interés en dicho proceso para que si, a su derecho conviene, puedan personarse en legal forma, en plazo de nueve días, con la indicación que de no personarse en dicho plazo se les tendrá por parte demandada para los trámites no precluidos.

Granada, 9 de noviembre de 2000.- El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 17 enero de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicios que se indica.

1. Entidad adjudicadora.

Organo contratante: Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Presupuestos, Sección de Contratación.

Número del expediente: 9/00/6.

2. Objeto del contrato.

Tipo del contrato: Servicios.

Objeto: «Prestación de Servicios de Asistencia Técnica a las Labores de Desarrollo de la Jefatura de Informática de la Consejería de Gobernación dentro del marco general del sistema SISJUEP».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación: Dieciocho millones cuatrocientas mil (18.400.000) pesetas. Ciento diez mil quinientos ochenta y seis con veintitrés (110.586,23) euros.

5. Adjudicación.

Fecha: 4 de octubre de 2000.

Contratista: ICX Sistemas, S.A.

Nacionalidad: Española.

Importe: Dieciocho millones trescientas sesenta y siete mil ochocientos veinticuatro (18.367.824) pesetas (110.392,85 euros).

Sevilla, 17 de enero de 2001.- El Secretario General Técnico, Sergio Moreno Monrové.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

RESOLUCION de 16 de enero de 2001, del Consorcio Escuela de Formación de Artesanos de Gelves, por la que se anuncia concurso abierto para la adjudicación que se cita. (PD. 248/2001).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consorcio Escuela de Formación de Artesanos de Gelves.

b) Número de expediente: 001/2001.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Es objeto del contrato adjudicar, mediante procedimiento abierto, la 1.^a fase de las obras de construcción del Taller de Ebanistería y Restauración de Muebles.

b) Lugar de ejecución: Parque Industrial y de Servicios «Guadalquivir» (Sector 10). C/ Artesanía, 11. Gelves. Sevilla.

c) Plazo de ejecución: 4 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación. Importe total: 26.741.631 ptas. (veintiséis millones setecientos cuarenta y una mil seiscientas treinta y una pesetas) (160.720,44 euros).

5. Garantía provisional: 2% del presupuesto.

6. Obtención de documentación e información.

a) Exposición de Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y del Proyecto Básico y de Ejecución en MC-47, sita en C/ Monte Carmelo, 7, local B. 41011, Sevilla.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones.

7. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales, a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOJA.